

**Si ha recibido este Aviso, ha sido identificado como un residente del estado de Washington que es o fue paciente de Virginia Mason Medical Center o de Virginia Mason Health System que inició sesión en el portal de pacientes MyVirginiaMason o utilizó el sitio web público de Virginia Mason, [www.virginiamason.org](http://www.virginiamason.org) entre el 10 de octubre de 2015 y el 18 de mayo de 2023.**

*Este documento no constituye una oferta de representación de un abogado.*

Este NO es un formulario de reclamo.

Para obtener más información sobre el acuerdo y cómo presentar un Formulario de Reclamo, visite o llame al:

[www.virginiamasonprivacyclassaction.com](http://www.virginiamasonprivacyclassaction.com)

(844) 609-1124

**¿De qué se trata esta demanda?** Esta demanda se conoce como *John Doe v. Virginia Mason Medical Center, et al., Caso N.º 19-2-26674-1 SEA*, y ha sido presentada ante el Tribunal Superior de Washington, Condado de King. La persona que demandó se denomina “Demandante” o “Representante del Colectivo” y las empresas a las que demandó, Virginia Mason Medical Center y Virginia Mason Health System, se denominan las “Demandadas” en este caso. El Demandante alega que las Demandadas instalaron un código informático en su sitio web, [www.virginiamason.org](http://www.virginiamason.org) y en el portal de pacientes, MyVirginiaMason, que provocó la divulgación de información médica a terceros, incluidos Facebook y Google. Las Demandadas niegan haber cometido infracción alguna.

**¿Quién es Miembro del Colectivo del Acuerdo?** Usted es un Miembro del Colectivo del Acuerdo si es residente de Washington, es o fue paciente de Virginia Mason Medical Center o Virginia Mason Health System o una de sus filiales entre el 10 de octubre de 2015 y el 18 de mayo de 2023, e inició sesión en el portal de pacientes MyVirginiaMason o utilizó el sitio web público de Virginia Mason, [www.VirginiaMason.org](http://www.VirginiaMason.org), para ver o buscar información médica. El Colectivo del Acuerdo excluye a: (i) todas las personas que soliciten de manera oportuna y válida su exclusión del Colectivo del Acuerdo; y (ii) el Juez designado para evaluar la equidad de este acuerdo.

**¿Cuáles son los beneficios para los Miembros del Colectivo del Acuerdo?** Las Demandadas han acordado abonar \$3,5 millones a un fondo del acuerdo no susceptible de reversión con el fin exclusivo de pagar beneficios en efectivo a los Miembros del Colectivo del Acuerdo que presenten reclamos a tiempo. Las Demandadas pagarán una cantidad adicional de hasta \$3,25 millones en la medida en que el pago inicial de \$3,5 millones no sea suficiente para cubrir el monto de los reclamos que se presenten. Los usuarios del portal de pacientes tienen derecho a reclamar un pago de \$90. Todos los Miembros del Colectivo del Acuerdo tienen derecho a presentar un reclamo de \$45 si certifican que utilizaron el sitio web público para ver o buscar información médica. Las Demandadas pagarán los costos de administración aprobados por el Tribunal, los honorarios de los abogados, las costas procesales y una suma en concepto de retribución por servicios a favor del Representante del Colectivo por separado y en forma adicional a los montos disponibles para cubrir los reclamos.

**¿Cómo presento un reclamo?** Para recibir un pago en virtud del Acuerdo, debe presentar un Formulario de Reclamo en línea en [www.virginiamasonprivacyclassaction.com](http://www.virginiamasonprivacyclassaction.com) a más tardar el 28 de abril de 2025, o por correo con sello postal a más tardar el 28 de abril de 2025 y enviado por correo a la dirección del Administrador del Acuerdo que se indica a continuación.

**¿Qué otros derechos tengo?** Si no desea quedar legalmente obligado por el acuerdo, debe excluirse antes del **28 de marzo de 2025**. Si no se excluye, renunciará a cualquier reclamo que pueda tener contra las Demandadas y las Partes Relacionadas, según se describe con mayor detalle en el Acuerdo de Conciliación, disponible en [www.virginiamasonprivacyclassaction.com](http://www.virginiamasonprivacyclassaction.com). Si no se excluye, podrá presentar objeciones al acuerdo hasta el **28 de marzo de 2025**. Visite [www.virginiamasonprivacyclassaction.com](http://www.virginiamasonprivacyclassaction.com) para obtener información completa sobre cómo excluirse del acuerdo u oponerse al mismo.

**¿Tengo un abogado?** Sí, el Tribunal ha designado a Jason 'Jay' Barnes y Eric Johnson de Simmons Hanly Conroy LLC, Beth Terrell de Terrell Marshall Law Group PLLC, Steve Gorny de Gorny Law Firm LLC y Jeffrey Koncius de Kiesel Law LLP para representarlo a usted y al Colectivo del Acuerdo. Los Abogados del Colectivo solicitarán la aprobación del Tribunal del pago de honorarios de abogados de por la suma de \$5.000.000, el reembolso de los costas procesales de hasta un máximo de \$378.601, y un pago en concepto de retribución por servicios de \$10.000 a favor del Representante del Colectivo, que las Demandadas pagarán por separado de los montos abonados a los Miembros del Colectivo del Acuerdo.

**Audiencia de Aprobación Definitiva:** El Tribunal ha fijado una audiencia para el 23 de mayo de 2025 a las 11:00 a. m. en la Sala E746, ubicada en 516 Third Ave, Seattle WA 98104, para considerar si aprueba el acuerdo, los honorarios de los abogados, las costas procesales y la retribución por servicios solicitadas, así como para considerar cualquier objeción. Usted o su abogado pueden solicitar comparecer en la audiencia, pero no están obligados a hacerlo. La fecha o la hora de la audiencia pueden cambiar. Por favor, visite [www.virginiamasonprivacyclassaction.com](http://www.virginiamasonprivacyclassaction.com) para consultar información actualizada.

*Este Aviso es solo un resumen.*

**Para obtener información adicional o para actualizar su dirección e información de contacto**

visite [www.virginiamasonprivacyclassaction.com](http://www.virginiamasonprivacyclassaction.com) o comuníquese con el Administrador del Acuerdo:

Virginia Mason Settlement Administrator

P.O. Box 2867

Baton Rouge, LA 70821

Línea gratuita: (844) 609-1124